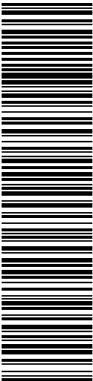


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Puntuación Fase concurso Mon Biblioteca-estabilización	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K9NLA-TXDQO-6DNI6 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/05/2023 10:31 2.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/05/2023 10:46	ESTADO FIRMADO 22/05/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989601 K9NLA-TXDQO-6DNI6 E011E91C9D2912A5DFE20D0B6CFC264490E198) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE MONITOR/A DE BIBLIOTECA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO PROFESIONAL OAP (antiguo grupo E), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS E INCLUIDA EN LA OEP 2021 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

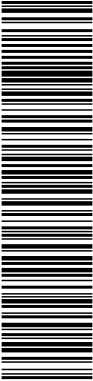
VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS
(Por orden de puntuación)

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 9 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Max. 6 puntos)	TOTAL CONCURSO (Máx. 15 PUNTOS)
GUERRA CARDEÑA, ANA BELÉN	9	6	15
MORA MURILLO, SARA	9	6	15
RAMOS FERNÁNDEZ, ELADIA PILAR	0	5,5	5,5
MARTÍNEZ GRANADO, CRISTINA	1,08	3	4,08
MORALES FARFÁN, LOURDES MARÍA	0,06	2,5	2,56
GUERRA CARDEÑA, JOSÉ ANTONIO	0	2.5	2,5
DOMÍNGUEZ SEVILLA, CRISTINA	0	1	1

A la vista de los resultados obtenidos y siendo dos (2) las plazas convocadas, por el Tribunal se propone al órgano competente la contratación como personal laboral fijo con la categoría de **Monitor/a de Biblioteca** a **Dª ANA BELÉN GUERRA CARDEÑA** y **Dª SARA MORA MURILLO**, candidatas que han obtenido la mayor puntuación total.

De conformidad con la base 26ª de la convocatoria, las aspirantes propuestas aportarán en el departamento de Recursos Humanos la documentación que figura en la misma en un plazo no superior a 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Así mismo y atendiendo a la base 21ª de la convocatoria, se propone la confección de la siguiente bolsa de trabajo (lista de reserva) para un posible llamamiento como personal laboral temporal en la categoría y puesto convocado:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989601 K9NLA-TXDQO-6DNI6 E011E91C9D2912A5DF820D0B6CFC264490E198) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto/villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



1º	RAMOS FERNÁNDEZ, ELADIA PILAR
2º	MARTÍNEZ GRANADO, CRISTINA
3º	MORALES FARFÁN, LOURDES MARÍA
4º	GUERRA CARDEÑA, JOSÉ ANTONIO
5º	DOMÍNGUEZ SEVILLA, CRISTINA

El plazo de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones será de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,